

## **BOSQUES NATURALES, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad BOSQUES NATURALES, S.A., en su reunión celebrada el día 20 de Mayo de 2010, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de Junio de 2010 a las 11.30 horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 30 de Junio de 2010 a las 11.30 horas, en Alcobendas (Madrid), en Fundación Pedro Ferrándiz, en la Avenida Olímpica, 22 en Alcobendas 28108 Madrid, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2009 (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aumento del capital social, y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordarlo, en una o varias veces, hasta un importe máximo de 600.000 euros, en la cuantía en que este decida, mediante aportaciones dinerarias, y por un plazo no superior a cinco años, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, en este sentido.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando, en su caso, sin efecto la autorización concedida en el mismo concepto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de Junio de 2009.

Cuarto.- Designación de Auditores de Cuentas.

Quinto.- Delegación en el Presidente y Secretario de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante ésta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Según lo dispuesto en el artículo 144 del mismo texto legal se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 1.000 acciones. Será requisito para poder asistir a la Junta General de Accionistas con voz y con voto que los accionistas titulares tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación de cinco (5) días a la fecha de la celebración de la Junta. Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta, será lícita la agrupación de acciones que deberá hacerse con carácter especial para esta Junta y formalizarse por cualquier medio escrito que permita acreditarla.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, que deberá ser accionista según los Estatutos Sociales. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación que figura impresa en la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto o con cualquier otra fórmula admitida por la Ley.

El accionista con derecho de asistencia que no haya recibido la Tarjeta de Delegación y Voto por correo electrónico podrá solicitar un duplicado a través de la página web de la sociedad [www.bosquesnaturales.com](http://www.bosquesnaturales.com), en la sección Accionistas, apartado Junta General de Accionistas, o bien obtenerla en el mismo lugar y día de celebración de la Junta, acreditando su identidad y con una antelación mínima de una hora respecto a la prevista para el comienzo de la reunión.

Para ejercer el derecho al voto será necesario remitir la Tarjeta de Delegación y Voto debidamente cumplimentada con copia del Documento Nacional de Identidad o del Código de Identificación Fiscal del socio al domicilio social, Avenida de la Vega n.º 1, Alcobendas, 28108 de Madrid; al número de fax 91 3604201 al menos veinticuatro horas antes de la Junta; o personalmente a la entrada de la Junta de Accionistas. No obstante, los accionistas asistentes podrán cambiar el sentido de su voto antes de la lectura de las votaciones.



Madrid, a 20 de Mayo de 2010  
El Secretario del Consejo de Administración  
Antonio J. Vela Ballesteros